INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

PARA EL PROGRAMA

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 31 de enero del 2026

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO ENERO 2026

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

1.1. Identificación del Servicio Requerido

La Dirección Regional de Ñuble requiere contratar servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al Ejecutivo de Fomento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al convenio establecido con el Gobierno Regional de Ñuble (GORE Ñuble), el cual contempla la ejecución del programa denominado **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**, mediante la incorporación de profesionales especializados.

1.2. Objetivo General

El objetivo principal es incorporar apoyo profesional al equipo de Fomento, enfocado en los procesos de evaluación, formalización y seguimiento de cada uno de los beneficiarios seleccionados. Estas acciones se ejecutarán conforme a los protocolos establecidos por **SERCOTEC** y serán canalizadas a través de un **Agente Operador SERCOTEC (AOS).**

1.3. Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

Se espera que los profesionales contratados contribuyan al cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Coordinar acciones con el AOS, realizando funciones de supervisión y fortaleciendo las redes de comunicación y apoyo con actores de fomento regional.

b) Atender y responder consultas de postulantes.

c) Brindar acompañamiento a beneficiarios, empresarios y emprendedores en las diversas etapas de los programas financiados con recursos FNDR en la región de Ñuble.

d) Apoyar al Ejecutivo de Fomento tanto en terreno como en oficina.

e) Colaborar en tareas administrativas del Ejecutivo de Fomento.

f) Apoyar en la atención de público y en la coordinación con el AOS, particularmente en labores de difusión y asistencia a postulantes.

g) Participar en la supervisión en terreno, revisión de procesos y análisis de resultados en cada fase de evaluación y ejecución de los programas.

h) Apoyar al Ejecutivo Financiero en la revisión de procesos y rendición de cuentas de los AOS.

2. Productos Esperados

Los servicios profesionales contratados deberán generar los siguientes productos, en el marco del cumplimiento del programa de fomento FNDR:

a) Validación de los requisitos establecidos en las bases para postulantes, seleccionados y beneficiarios del programa FNDR.

b) Apoyo directo al Ejecutivo de Fomento en el desarrollo de sus actividades operativas y estratégicas.

c) Revisión y análisis de la pertinencia de los gastos incluidos en las rendiciones presentadas por los Agentes Operadores (AOS).

d) Control y seguimiento de las inversiones realizadas en los planes de negocio de los beneficiarios del programa.

e) Aplicación de encuestas a beneficiarios FNDR, con fines de evaluación y mejora continua del programa.

f) Generación de respaldo fotográfico de las visitas de supervisión, destinado a ser incorporado en el informe final del proyecto.

g) Revisión técnica y formal de los informes emitidos por los AOS.

h) Elaboración mensual de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los productos anteriores, de acuerdo con el estado de avance del programa.

i) Elaboración de un informe de cierre, el cual deberá contener indicadores de respaldo de los Agentes Operadores (AOS), junto con los documentos asociados a todas las etapas del programa bajo responsabilidad del profesional. Este informe deberá entregarse en formato digital (Google Drive, OneDrive, etc.) y/o físico (pendrive u otro medio previamente acordado).

3. Descripción, Fundamento, Beneficiarios y Localización

3.1. Descripción

El fondo de financiamiento FNDR está diseñado para apoyar el desarrollo productivo de emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, mediante un programa de fomento que contempla diversas líneas de intervención.

Se contempla el respaldo a emprendedores(as) que deseen formalizar su oferta, a través de las líneas ***Emprende Semilla*** y ***Emprende Abeja*****.** Para las empresas ya constituidas, se incluyen las líneas ***Almacén*** **y** ***Crece***, orientadas principalmente a micro y pequeñas empresas de carácter multisectorial.

Adicionalmente, se considera apoyo a agrupaciones y asociaciones que presenten programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, utilizando como herramienta de ejecución el programa ***Barrios y Redes: Canales de Comercialización*****.**

De forma complementaria, el programa contempla una **línea de emergencia**, disponible para enfrentar situaciones que impacten negativamente a las empresas, ya sea por causas naturales o humanas, tales como inundaciones, incendios o vandalismo.

Los fondos son de carácter **concursable** y se canalizan mediante la entrega de **subsidios no reembolsables**, orientados al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Se exige, además, un **aporte empresarial** por parte de los beneficiarios como condición de cofinanciamiento.

3.2. Fundamento

El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, conforme a su normativa legal vigente, está facultado para aplicar y ejecutar la presente iniciativa, denominada **"Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble"**, bajo el **Código BIP 40056384-0**, con asignación presupuestaria **24-03- 479**, según lo establece la Resolución (A) 4B N° 00117/26.09.2025.

4. Descripción del Grupo Objetivo

El programa tiene como propósito central **apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer empresas existentes** en la Región de Ñuble. Está dirigido a personas **mayores de 18 años**, que deseen formalizar un negocio o que ya cuenten con uno en funcionamiento, priorizando a quienes buscan consolidar o escalar sus iniciativas productivas.

En concordancia con la **Estrategia Regional de Desarrollo** del Gobierno de Ñuble, y en particular con el **Eje de Desarrollo Económico y Capital Humano**, se plantea como objetivo dinamizar la economía local, mediante el fomento a la diversificación y sustentabilidad de la producción regional.

El Gobierno Regional de Ñuble ha encomendado a la Dirección Regional de SERCOTEC la formulación de iniciativas dentro de su oferta programática, que permitan brindar apoyo integral a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la región. Este respaldo se implementa tanto en **contextos normales como en situaciones de emergencia**, asegurando continuidad y respuesta oportuna ante contingencias.

Los programas contemplados buscan ser una **herramienta concreta de apoyo** para quienes generan empleo, aportan a la economía local y buscan oportunidades para fortalecer sus negocios. Se prioriza, además, la **inyección de liquidez para las micro y pequeñas empresas (MiPES)**, especialmente aquellas que forman parte del entramado económico regional.

Esta iniciativa abarca a los emprendedores y empresarios de las **21 comunas de la Región de Ñuble**, distribuidas por provincia de la siguiente manera:

- **Provincia de Diguillín (9 comunas):** Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, Pinto, Yungay, El Carmen, San Ignacio y Pemuco.
- **Provincia de Punilla (5 comunas):** San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás.

- **Provincia de Itata (7 comunas):** Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Ránquil y Portezuelo.

Dado el **rol fundamental que las micro y pequeñas empresas desempeñan** en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo económico regional, este programa tiene como meta fortalecer sus unidades productivas y **mejorar las capacidades de gestión** de sus titulares.

5. FNDR – BARRIOS COMERCIALES

5.1. Introducción a Programa Barrios Comerciales

El programa **FNDR "Fortalecimiento de Barrios Comerciales"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Esta iniciativa busca **revitalizar zonas comerciales consolidadas**, promoviendo su competitividad, cohesión y sostenibilidad a través del trabajo colaborativo entre comerciantes, prestadores de servicios, asociaciones y actores locales.

El objetivo central del programa es **apoyar la organización y dinamización de barrios comerciales**, reconociendo el valor económico, social y cultural que estos espacios representan para sus comunidades. El fortalecimiento de estas zonas permite no solo consolidar negocios existentes, sino también contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento del entorno urbano-comercial.

A continuación, se presentan los principales **criterios de participación**, restricciones y lineamientos establecidos para postular al programa:

5.2. Requisitos y Criterios de Acceso

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), o agrupaciones representadas por un mandante.
- Deben contar con **al menos 15 locales de comercio o servicios**, todos con inicio de actividades en **primera categoría**.
- Los locales deben estar ubicados en un **barrio comercial claramente definido**, con una **alta concentración y continuidad de comercios**, y que posea una identidad reconocida como zona comercial dentro de su área de influencia.

¿Quiénes no pueden participar?

- Barrios comerciales que hayan sido **beneficiarios del programa en los ciclos 2015 o 2019**.
- Personas o entidades que se encuentren en situaciones que impliquen **conflicto de interés**, incluso potencial, o que afecten el **principio de probidad**, según evaluación de SERCOTEC.

- Aquellos que no cumplan con **criterios de focalización territorial, sectorial o de perfil**, cuando estos sean definidos en la convocatoria correspondiente.

6. Estado del Programa Barrio Seguro FNDR – Región de Ñuble

Al cierre de enero de 2026, el Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble se encuentra en la **fase de elaboración de plan de Inversión** de los proyectos, luego de haber cumplido con los hitos iniciales estipulados en sus bases y resoluciones. En los meses anteriores se realizaron la postulación, evaluación y selección de barrios comerciales, y durante diciembre se completó la etapa de formalización mediante la firma de contratos y la presentación de la documentación exigida.

Conforme a lo establecido, con el cumplimiento de esa formalización se espera el **pago del 80% del subsidio** al Agente Operador. El informe de productos asociado a ese hito se elaboró y fue aprobado en enero; actualmente la transferencia de los recursos está pendiente de ejecución por parte de Fomento y Finanzas de Sercotec.

Los barrios formalizados son: **Barrio El Centro (Chillán Viejo), Barrio Comercial Brasil (San Carlos), Barrio Plaza Sargento Aldea (Chillán), Barrio Comercial El Carmen (El Carmen), Barrio Comercial Olas Altas de Buchupureo (Cobquecura), Barrio Comercial Avenida Arturo Prat (Quirihue), Barrio Bulnes Centro (Bulnes), Barrio Comercial Serrano (San Carlos), Barrio Comercial y Turismo Ñiquén (Ñiquén) y Barrio Paseo La Merced (Chillán)**. Estos diez barrios cumplen con todos los requisitos de formalización y se encuentran oficialmente habilitados para continuar en la ejecución del programa.

Se adjunta acta del proceso de Formalización:

PROGRAMA BARRIO SEGURO FNDR
REGIÓN DE ÑUBLE

Informe de Resultados Formalización I

1. Nombre convocatoria
PROGRAMA BARRIO SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE

2. Datos Agente Operador Sercotec	
Nombre AOS: AVANZAR CONSULTORES SPA	
Nombre(s) Ejecutivo (s) AOS que evaluaron: Cristián Clark	
Correo Electrónico AOS: cclark@avanzarconsultores.cl	Teléfono AOS: 972669147

3. Datos de Organizaciones/Agrupaciones Formalizadas

N°	Rut	Nombre	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	65.	[redacted]	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
2	65.		Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
3	71.		Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
4	65.		Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
5	12.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	11.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	10.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	16.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	15.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	15.		N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisitos de Formalización

a. Para Organizaciones legalmente constituidas: Documentos de constitución de la organización y antecedentes en donde conste la personería del representante legal de la entidad representante, además de certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.
b. Carpetas Tributarias de los integrantes que participarán en el programa. Se aceptarán, para estos efectos, los documentos emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.
c. Para agrupaciones: copia de la Cédula de Identidad.
d. Mandato de representación (Anexo N° 2)
e. No tener rendiciones pendientes con Sercotec o el Agente operador respectivo, lo cual será verificado por el AOS y Sercotec.
f. Declaración Jurada Simple de No Consanguineidad en la Rendición de los Gastos, disponible en el Anexo 8.
g. Declaración Jurada Simple de Probidad y Prácticas Antisindicales, disponible en el Anexo 9.
h. No tener deudas previsionales ni multas impagas aplicadas por la Dirección del Trabajo, que se encuentren asociadas al Rut del/la postulante seleccionado/a, al momento de formalizar.
i. No tener una sanción vigente por haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria.
j. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.

4. Actividades del Proceso de Evaluación			
Actividades	**Fecha Inicio**	**Fecha Término**	**Descripción, Observaciones, Comentarios y Recomendaciones**
Se recepciona de cada Gestor/a toda la documentación solicitada por bases del programa para formalización	15-12-2025	29-12-2025	Se realiza notificación el viernes 12 en la tarde, contando los días 10 hábiles a contar del lunes 15 hasta el lunes 29 considerando el feriado de Navidad.

Firmas

Nombre	Cargo	Firma
Cristián Clark C.	Jefe de Proyectos. Agente Operador. Avanzar SpA	
José Landa Fuentes	Ejecutivo de Apoyo al Fomento FNDR-SERCOTEC	
Arturo Maturana Villagrán	Ejecutivo de Fomento Productivo SERCOTEC	

- **Gestión técnica y administrativa en curso**

Tras la formalización, el programa avanzó a la **Etapa 1 de ejecución**, que consiste en la **elaboración participativa del Plan de Inversión** de cada barrio. En esta etapa, los beneficiarios trabajan junto al Gestor de Barrios para identificar sus necesidades, priorizar intervenciones y plasmar en un documento formal las actividades e inversiones que financiarán con el subsidio. Los planes deben describir objetivos, acciones concretas, costos estimados y responsabilidades, respetando las áreas de acción y restricciones definidas en las bases (por ejemplo, mejoras de seguridad, infraestructura menor, actividades promocionales y capacitación).

El proceso técnico contempla varias fases: elaboración del diagnóstico, priorización de acciones, armado del plan en el formato oficial, validación interna por los propios beneficiarios (requiriendo el acuerdo de al menos el 51 % de los participantes del proyecto) y, finalmente,

revisión y aprobación formal por parte del Comité de Evaluación Regional (CER) de Sercotec. Paralelamente, se asegura que las organizaciones mantengan actualizada la documentación administrativa y el cumplimiento de requisitos legales para garantizar que el plan pueda ser ejecutado.

- **Próximos pasos y proyección de avance**

Una vez que los Planes de Inversión sean aprobados por el CER, se iniciará la **Etapa 2 de ejecución**, correspondiente a la implementación en terreno de las actividades e inversiones aprobadas. Esta fase incluye la compra o contratación de bienes y servicios, siguiendo las modalidades de adquisición establecidas en el programa (compra asistida o reembolso) y observando estrictamente las normas de transparencia y rendición de cuentas. El avance físico y financiero será monitoreado por los equipos técnicos, con el objeto de cumplir los plazos y metas establecidos en cada plan.

En resumen, el Programa Barrio Seguro FNDR se encuentra en una etapa crítica en la que, tras cerrar exitosamente la formalización y la preparación del informe para el pago del 80%, se está consolidando la planificación participativa de las intervenciones en los barrios beneficiarios. La aprobación de los planes en febrero permitirá iniciar las compras y acciones concretas, orientadas a mejorar la seguridad y la competitividad de los barrios comerciales seleccionados, en concordancia con la normativa y objetivos estratégicos del programa.

7. Avances del mes de enero 2026

Durante el mes de enero de 2026, el Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble concentró sus avances en dos ámbitos complementarios: la gestión administrativa asociada al hito de pago del 80% y el inicio de la gestión técnica correspondiente a la elaboración del Plan de Inversión, según lo establecido en las bases del programa.

En materia administrativa, durante enero se elaboró, revisó y consolidó el Informe de Productos del 80%, el cual tiene por objetivo habilitar la transferencia de la segunda cuota del programa al Agente Operador. Dicho informe da cuenta del cumplimiento íntegro de la etapa de formalización, la cual se ejecutó entre el 12 y el 29 de diciembre de 2025, período en el cual los barrios seleccionados entregaron la totalidad de los antecedentes exigidos, suscribieron contratos y quedaron formalmente establecidos como beneficiarios del programa.

El informe del 80% fue revisado y aprobado por el área de Fomento de la Dirección Regional de SERCOTEC Ñuble, validación que durante enero fue realizada por el ejecutivo Arturo Maturana Villagrán, en calidad de subrogante, debido al uso de feriado legal del titular del cargo. A la fecha, el informe se encuentra aprobado y a la espera de que las áreas de Fomento y Finanzas de la Oficina Regional de SERCOTEC realicen la transferencia de recursos al Agente Operador, conforme a los procedimientos internos vigentes.

Desde el punto de vista técnico, y considerando que la formalización se encuentra cerrada, durante enero se dio inicio a la Etapa 1 del programa: elaboración participativa del Plan de Inversión, instancia en la cual los barrios comienzan a trabajar activamente en la definición de las acciones, actividades e inversiones que serán financiadas con los recursos del programa, con acompañamiento del Gestor de Barrio y supervisión de SERCOTEC.

8. Hitos destacados del mes

Entre los principales hitos del mes se consolida la nómina de **10 barrios comerciales beneficiarios** que cumplen con la totalidad de los requisitos de formalización, siendo estos:

1. Barrio El Centro, Chillán Viejo
2. Barrio Comercial Brasil, San Carlos
3. Barrio Plaza Sargento Aldea, Chillán
4. Barrio Comercial El Carmen, El Carmen
5. Barrio Comercial Olas Altas de Buchupureo, Cobquecura
6. Barrio Comercial Avenida Arturo Prat, Quirihue
7. Barrio Bulnes Centro, Bulnes
8. Barrio Comercial Serrano, San Carlos
9. Barrio Comercial y Turismo Ñiquén, Ñiquén
10. Barrio Paseo La Merced, Chillán

Adicionalmente, durante enero se inicia formalmente el trabajo técnico con los barrios en el marco de la elaboración del Plan de Inversión, marcando el paso desde una fase predominantemente administrativa hacia una etapa de planificación estratégica y trabajo territorial realizada por los gestores de cada barrio.

9. Proyección de avances y resultados esperados (febrero 2026)

Para el mes de febrero de 2026 se proyecta la consolidación del proceso de elaboración del Plan de Inversión de los barrios beneficiarios, avanzando en el levantamiento de necesidades, priorización de acciones y estructuración de los planes conforme al formato oficial del programa.

En esta etapa se espera que los barrios, con apoyo del Gestor de Barrio, completen el diagnóstico, definan las actividades e inversiones financiables y validen sus planes mediante actas firmadas por al menos el 51% de los participantes del proyecto. Posteriormente, dichos planes deberán ser revisados y aprobados por SERCOTEC, a través de los mecanismos de validación establecidos, previo al inicio de la etapa de ejecución.

Una vez aprobados los Planes de Inversión, el programa podrá avanzar hacia la Etapa 2 de ejecución, la cual considera el desarrollo de las actividades y la realización de compras y contrataciones, utilizando las modalidades permitidas por las bases (compra asistida o reembolso), asegurando trazabilidad, respaldo documental y correcto uso de los recursos públicos.

En este sentido, febrero se proyecta como un mes clave para dejar las condiciones técnicas y administrativas preparadas, de modo que la ejecución del programa se desarrolle de forma ordenada, transparente y conforme a los objetivos estratégicos del Programa Barrio Seguro FNDR.

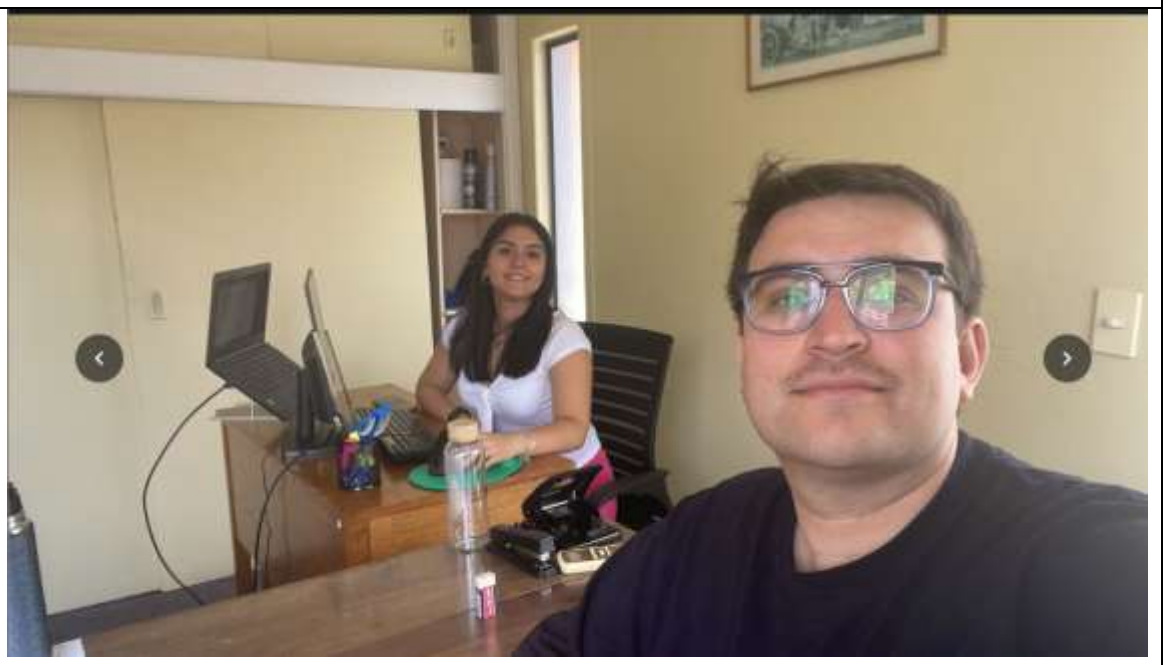
10. Registro de Actividades y Reuniones del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble

Objetivo de reunión	**Preparación Ferias Cobquecura 16-17 enero 2026**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	2 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 2 de enero de 2026, en la Oficina FNDR, se realizó una reunión de coordinación para la preparación de las Ferias de Cobquecura, a desarrollarse los días 16 y 17 de enero de 2026. En la instancia se revisaron aspectos generales de planificación y coordinación necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Objetivo de reunión	**Revisión Gráficas y Punto de prensa Expo Mascotas – Matías J. Periodista**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	05 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 5 de enero de 2026, en la Oficina Regional Sercotec, se realizó una reunión de trabajo orientada a la revisión de gráficas y la coordinación del punto de prensa de la Expo Mascotas, junto al periodista Matías J. Durante la instancia se analizaron piezas gráficas, lineamientos comunicacionales y aspectos generales de difusión del evento.

Objetivo de reunión	Reunión de Coordinación Expo Mascotas con el Agente Operador – Joana Cofre
Lugar	https://meet.google.com/nto-fmbk-zkc
Fecha	05 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 5 de enero de 2026 se realizó una reunión de coordinación de la Expo Mascotas con el Agente Operador, Joana Cofré, mediante modalidad online. En la instancia se revisaron aspectos generales de coordinación, roles y próximos pasos para la correcta ejecución de la actividad.

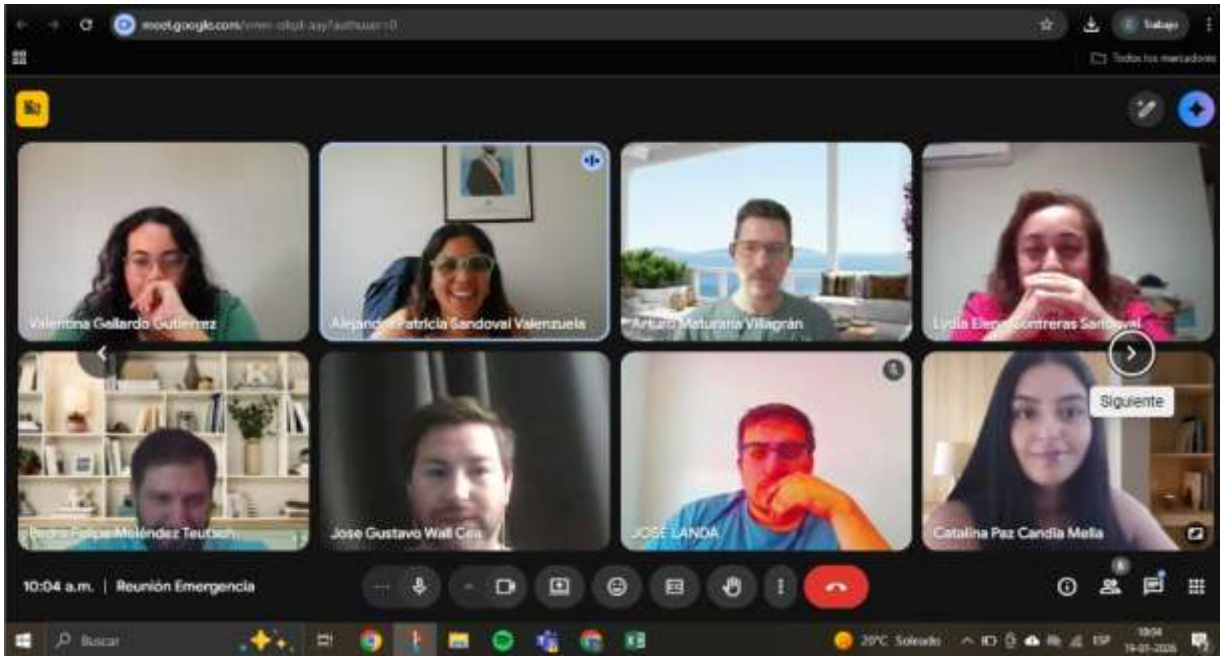
Objetivo de reunión	**Comunicaciones de Sercotec con la Municipalidad de Cobquecura y Agente Operador Ferias Cobquecura 16-17 Enero**
Lugar	https://meet.google.com/cik-onw-qgz
Fecha	05 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 5 de enero de 2026 se desarrolló una reunión de coordinación orientada a las comunicaciones entre Sercotec, la Municipalidad de Cobquecura y el Agente Operador. La instancia permitió revisar aspectos comunicacionales, coordinación interinstitucional y lineamientos generales para el trabajo conjunto, con el fin de asegurar una correcta articulación y ejecución de las actividades programadas. Participaron en la reunión representantes de Sercotec, Municipalidad de Cobquecura y el Agente Operador, entre ellos Joana Cofré, Alejandra Sandoval (Directora Sercotec), David Venegas, Ingrid Conejeros y José Landa Fuentes, además de otros actores vinculados al proceso.

Objetivo de reunión	**Reunión Avances GORE con Ejecutiva Financiera Catalina Candía**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	06 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 6 de enero de 2026 se realizó una reunión de trabajo en la Oficina FNDR Ñuble, orientada a revisar avances del GORE junto a la Ejecutiva Financiera Catalina Candia. En la instancia se abordaron aspectos de seguimiento financiero y coordinación general, con el objetivo de alinear avances y próximos pasos del proceso.

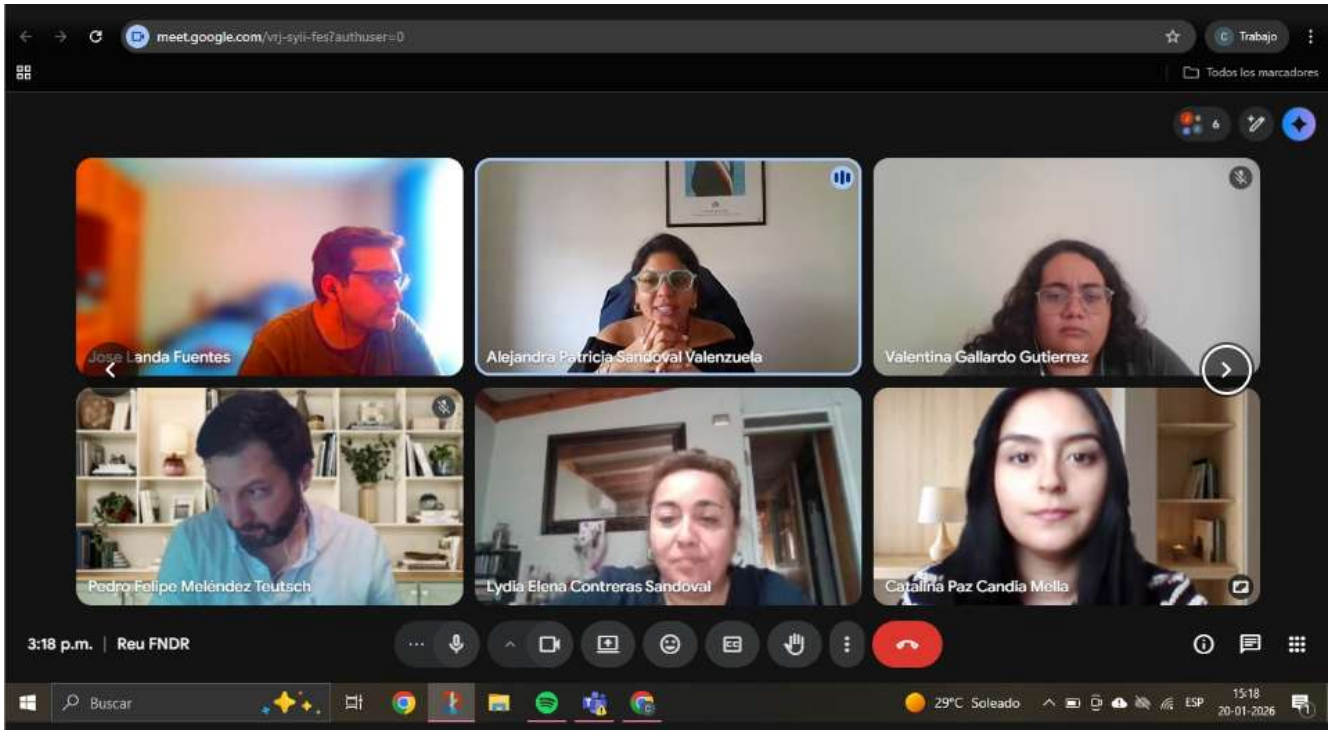
Objetivo de reunión	**Revisión de Admisibilidad Feria Expo Mascotas 10 de enero 2026**
Lugar	https://meet.google.com/rai-bvw-
Fecha	06 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 6 de enero de 2026 se realizó una reunión online de trabajo orientada a la revisión de admisibilidad de la Feria Expo Mascotas, programada para el 10 de enero de 2026. Durante la instancia se revisaron antecedentes generales y criterios de admisibilidad necesarios para avanzar en el proceso.

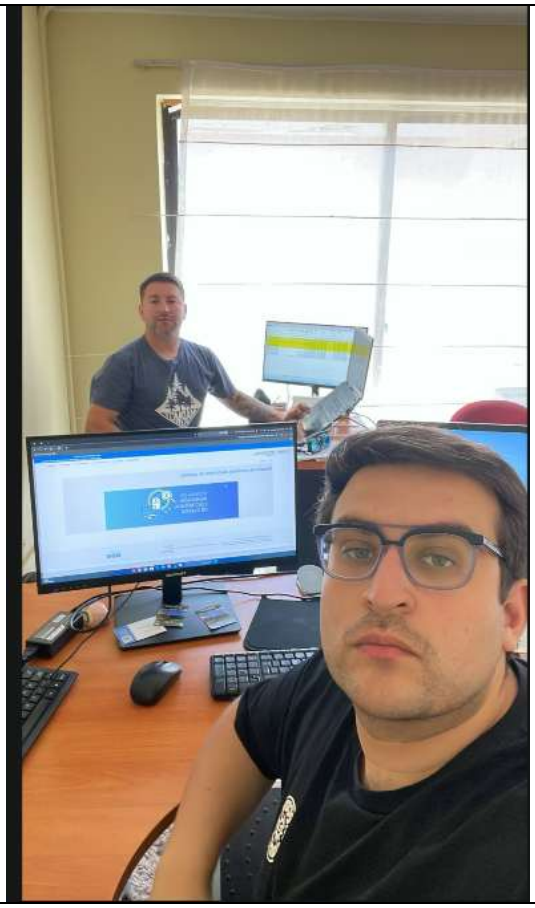
Objetivo de reunión	**Reunión Coordinación Equipo FNDR Sercotec**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	13 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 13 de enero de 2026 se realizó una reunión de coordinación del equipo FNDR Sercotec en la Oficina FNDR Ñuble. La instancia estuvo orientada a revisar avances, coordinar tareas internas y alinear criterios de trabajo para el correcto desarrollo de las actividades y compromisos del programa.

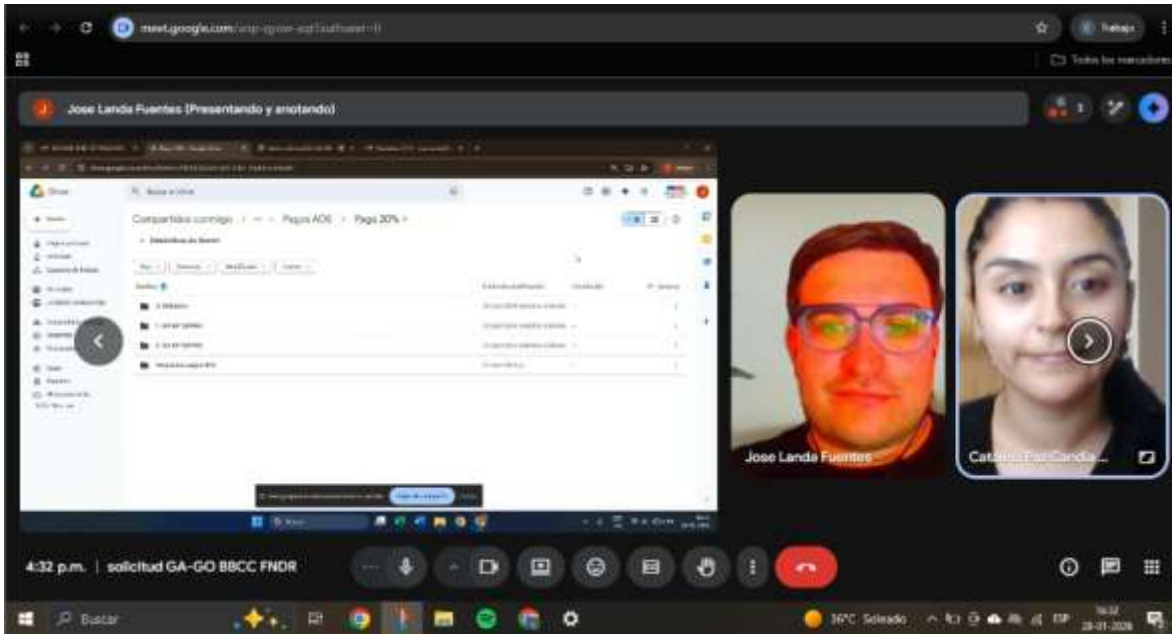
Objetivo de reunión	**Revisión Rendiciones Programa Almacenes Punilla Ñuble – Ejecutivo Financiero José Wall**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	15 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 15 de enero de 2026 se realizó una reunión de trabajo en la Oficina FNDR Ñuble, orientada a la revisión de rendiciones del Programa Almacenes Punilla Ñuble, junto al Ejecutivo Financiero José Wall. Durante la instancia se analizaron antecedentes técnicos-financieros y se revisaron aspectos generales del proceso de rendición para su correcta validación.

Objetivo de reunión	Reunión Programa Emergencias 2026
Lugar	https://meet.google.com/ndg-ayx-fusb-er
Fecha	19 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 19 de enero de 2026 se realizó una reunión online de coordinación del Programa Emergencias 2026. En la instancia se revisaron aspectos generales, seguimiento operativos y criterios de coordinación necesarios para la correcta implementación y ejecución del programa.

Objetivo de reunión	**Reunión Coordinación Agente Operador (Cristián Clark) – Barrio Seguro FNDR Ñuble**
Lugar	https://meet.google.com/ysf-vhwj-vqj
Fecha	20 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 20 de enero de 2026 se realizó una reunión online de coordinación con el Agente Operador, Cristián Clark, en el marco del programa Barrio Seguro FNDR Ñuble. La instancia estuvo orientada a revisar aspectos generales de coordinación, avances y próximos pasos necesarios para la correcta ejecución de la etapa de Formalización.

Objetivo de reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR
Lugar	https://meet.google.com/ysf-hwv-vqjl
Fecha	20 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 20 de enero de 2026 se realizó una reunión de coordinación del equipo FNDR, mediante modalidad online. En la instancia se revisaron avances, se coordinaron tareas internas y se alinearon criterios de trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades de cada programa FNDR.

Objetivo de reunión	**Revisión Rendiciones Programa Almacenes Punilla Ñuble – Ejecutivo Financiero José Wall**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	23 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 23 de enero de 2026 se realizó una reunión de trabajo en la Oficina FNDR Ñuble, orientada a la revisión de rendiciones del Programa Almacenes Punilla Ñuble, junto al Ejecutivo Financiero José Wall. En la instancia se analizaron antecedentes financieros, observaciones al proceso y lineamientos para la correcta validación y continuidad del programa.

Objetivo de reunión	**Reunión Solicitud GO-GA Barrio Seguro Pago 80% FNDR – Ejecutiva Financiera Catalina Candia**
Lugar	https://meet.google.com/anp-qcw-agt
Fecha	28 de enero de 2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	El 28 de enero de 2026 se realizó una reunión online de trabajo orientada a la solicitud GO-GA correspondiente al pago del 80% del programa Barrio Seguro FNDR, junto a la Ejecutiva Financiera Catalina Candia. En la instancia se revisaron antecedentes financieros, documentación de respaldo y lineamientos necesarios para avanzar en el proceso de solicitud y validación del pago.

10. CORREOS Y DOCUMENTOS REVISADOS

10.1. Aprobación Gráficas Feria Expo Mascotas

El 30 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el proceso de revisión, validación y autorización de las gráficas correspondientes a la Feria de las Mascotas / Expo Mascotas, material elaborado por el Agente Operador en el marco del programa. Las piezas gráficas fueron inicialmente revisadas y aprobadas por el periodista del Gobierno Regional de Ñuble, verificándose el cumplimiento de las normas gráficas institucionales vigentes, efectuándose únicamente la actualización de la fecha del evento según lo acordado.

Posteriormente, dicho material fue remitido por Sercotec para su revisión interna y autorización final, instancia en la cual se confirmó que las gráficas cumplían con los lineamientos comunicacionales establecidos, autorizándose formalmente su difusión e impresión. Con esta validación, se habilitó la entrega del diseño final a la productora para su ejecución, quedando debidamente respaldado el proceso de coordinación y aprobación interinstitucional asociado a la actividad.



2/2/26, 10:30 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Grafica Feeria de las Mascotas

SERCOTEC

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Grafica Feeria de las Mascotas

4 mensajes

INGRID JARA CONEJEROS <ingridjara.valdiviala@gmail.com> 30 de diciembre de 2025 a las 12:04 p.m.
Para: "jose.landa@sercotec.cl" <jose.landa@sercotec.cl>

Jose, buenos dias, junto con saludar envío gráfica de Feria de las mascotas que ya estaba aprobada por el periodista del Gore, solo se cambió la fecha.
Estaré atenta a tu aprobación para entregarla lista a la productora.

–
Ingrid Jara Conejeros
Ejecutivo Programa
Agente Operador Valdivia LA
ingridjara.valdiviala@gmail.com
+56966028661

6 archivos adjuntos

imagen disfraces.jpeg
359K

paloma concurso disfrases.jpeg
239K

flayer educativo.jpeg
506K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=80b4a06a28&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1852946129423230035&simpl=msg-f:18529461294232300... 1/4

10.2. Solicitud de modificación de cláusula – Convenio Programa Barrios Seguros FNDR Ñuble

Durante el mes de diciembre de 2025 se gestionó la solicitud de modificación de una cláusula del Convenio de Transferencia y Operación del Programa Barrios Seguro FNDR Región de Ñuble, código 40056384-0, BP 1289985, suscrito con el Agente Operador Servicios Profesionales SpA (Avanzar). La modificación solicitada se refirió específicamente al plazo máximo de transferencia de las cuotas, originalmente establecido hasta el 31 de diciembre de 2025, proponiéndose su ampliación hasta el 31 de enero de 2026.

Dicha solicitud tuvo por objeto resguardar la correcta ejecución administrativa y financiera del programa, considerando los plazos asociados al cierre contable anual y la necesidad de ordenar adecuadamente el proceso de formalización y transferencia de recursos, sin implicar modificaciones presupuestarias ni afectar el proceso de selección ya realizado. El requerimiento fue revisado técnicamente por el área correspondiente, validado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial y posteriormente remitido a la Unidad de Fiscalía para su revisión jurídica.

Una vez subsanadas las observaciones y adjuntada la documentación requerida, la modificación de convenio fue aprobada por Fiscalía, firmada digitalmente por el Agente Operador y, finalmente, suscrita por la Directora Regional de SERCOTEC Ñuble, quedando el proceso debidamente formalizado y respaldado para la continuidad del programa.

Anexos

SERCOTEC

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Asunto: Solicitud de modificación de cláusula – Convenio Programa Barrios Seguros FNDR Ñuble

21 mensajes

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 16 de diciembre de 2025 a las 4:21 p.m.
Para: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>
CC: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

Estimados/as,

Junto con saludar, informo que se requiere gestionar una **modificación al Convenio de Transferencia y Operación del PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO 40068384-0, BP 1288686**, suscrito con el Agente Operador **Servicios Profesionales SpA (Avanzar)**.

En específico, se solicita **modificar la cláusula relativa al plazo máximo de transferencia de las cuotas**, la cual actualmente indica:

"Con todo, la transferencia de las cuotas señaladas no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025".

La modificación requerida consiste en **eliminar dicho texto** o **reemplazarlo por el siguiente**:

"Con todo, la transferencia de las cuotas señaladas no podrá exceder el 31 de enero de 2026".

Lo anterior, con el objeto de resguardar la correcta ejecución administrativa y financiera del programa.

Saludos cordiales,

José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento
SERCOTEC Región de Ñuble

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 16 de diciembre de 2025 a las 4:38 p.m.
Para: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>
CC: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>

Estimados/as,

Junto con saludar, informo que se requiere gestionar una **modificación al Convenio de Transferencia y Operación del PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO 40068384-0, BP 1288686**, suscrito con el Agente Operador **Servicios Profesionales SpA (Avanzar)**.

En específico, se solicita **modificar la cláusula relativa al plazo máximo de transferencia de las cuotas**, la cual actualmente indica:

"Con todo, la transferencia de las cuotas señaladas no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025".

La modificación requerida consiste en **eliminar dicho texto** o **reemplazarlo por el siguiente**:

"Con todo, la transferencia de las cuotas señaladas no podrá exceder el 31 de enero de 2026".

- Adjunto: 1- Pantallazo donde la Coordinadora Regional de Ñuble envía convenio visado por el fiscal Carlos Montané. 2- Documento visado con los cambios propuestos en formato word y con control de cambios incluidos.



De ser necesario otro documento lo haré llegar a la brevedad.

Lo anterior, con el objeto de resguardar la correcta ejecución administrativa y financiera del programa.

Saludos cordiales,

José Landa Fuentes
Ejecutivo de Apoyo al Fomento
SERCOTEC Región de Ñuble

[Texto citado oculto]

1 BARRIO SEGURO FNDR Convenio Transferencia 2025_4.docx
44K

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 16 de diciembre de 2025 a las 5:42 p.m.

10.3. Comprobantes de No Deuda Pensiones de Alimentos – Programas Ferias Cobquecura 16-17 enero

Con fecha 7 de enero de 2026 se recepcionaron los comprobantes de no deuda de pensión de alimentos correspondientes a los postulantes del Programa Promoción Feria Cobquecura, actividad a realizarse los días 16 y 17 de enero de 2026. Dicha documentación fue remitida por el área correspondiente con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente y a los requisitos de admisibilidad establecidos para la participación en actividades financiadas con recursos públicos.

La revisión de los antecedentes permitió constatar que la mayoría de los postulantes presentaba su situación regularizada respecto al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. No obstante, se informó que un postulante, identificado como Edgardo Mauricio Inzunza Coronado, mantiene deuda vigente, situación que quedó debidamente respaldada mediante el comprobante correspondiente.

Toda la documentación fue recepcionada y resguardada como respaldo del proceso, permitiendo asegurar la correcta aplicación de los criterios normativos y administrativos asociados al programa, así como la trazabilidad y transparencia del procedimiento de selección y participación de los beneficiarios en la Feria de Cobquecura.

Anexos

SERCOTEC

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Comprobante de no Deuda de Alimentos - Programa Promoción Feria Cobquecura 16 y 17 enero 2026

2 mensajes

Luis Osvaldo Baeza Hormazabal <luis.baeza@sercotec.cl> 7 de enero de 2026 a las 3:23 p.m.
Para: Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>
CC: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Estimada Valentina y Jose Landa
Junto con saludarles muy cordialmente envío comprobantes de no deuda de alimentos del programa Promoción Feria Cobquecura que se realizará el 16 y 17 de enero 2026.

Saludos cordiales.

Nota: El siguiente postulante para la Feria de Cobquecura tiene deuda de pensión alimenticia:

1. [redacted]

46 archivos adjuntos

04. 183
01. 183
03. 181
02. 183
05. 183
08. 182
06. 182
07. 183
09. 182
10. 183
11. 182
12. 182
14. 182
13. 221 **A).pdf**

10.4. Firma de Acta de Admisibilidad Expo Mascotas

Con fecha 7 de enero de 2026 se inició el proceso de revisión y firma del Acta de Evaluación Técnica correspondiente a la Expo Mascotas, en el marco del programa Promociones. El acta fue remitida para su firma a los responsables correspondientes, con el objetivo de formalizar el proceso de evaluación y selección de los participantes del evento.

Durante la revisión, se realizaron observaciones relativas al orden numérico de los seleccionados, con el fin de verificar correctamente que el total correspondiera a 20 beneficiarios, así como a la necesidad de utilizar el formato institucional establecido, incorporando las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación. Dichas observaciones fueron subsanadas, ajustándose el documento conforme a lo solicitado.

Una vez efectuadas las correcciones, el acta fue nuevamente remitida para revisión final, recibiendo conformidad por parte del área correspondiente, quedando el documento validado y habilitado para su firma. Todo el proceso quedó debidamente respaldado mediante la cadena de correos y los documentos adjuntos, asegurando la trazabilidad, transparencia y correcta formalización del procedimiento.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

FIRMA DE ACTA EXPO MASCOTAS

4 mensajes

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 7 de enero de 2026 a las 3:14 p.m.
Para: Diego Ignacio Flores Osses <diego.flores@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimado Diego,

De acuerdo con lo conversado previamente, comparto contigo el acta de Expo Mascotas del programa Promociones para su próxima firma.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Jose Landa

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA EX MASCOTAS CHILLÁN.pdf
163K

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl> 7 de enero de 2026 a las 4:24 p.m.
Para: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>
CC: Diego Ignacio Flores Osses <diego.flores@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimado
El acta no tiene el orden en número, que permita verificar que son 20 los seleccionados
Favor rectificar
Además, debes utilizar el mismo formato, indicar las notas por cada criterio 3.
Favor recficar
atte

atte
[Texto citado oculto]
--

Saludos cordiales

Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Fomento
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.cl

Acta_de_Evaluación_Técnica_Expo_Mascotas_Chillán firmda.pdf
779K

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 8 de enero de 2026 a las 10:01 a.m.
Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>
CC: Diego Ignacio Flores Osses <diego.flores@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimado Alejandro,

He realizado las modificaciones solicitadas en el acta de Expo Mascotas. Se ha corregido el orden numérico de los 20 seleccionados y se ha ajustado el formato para incluir las notas correspondientes a cada criterio, tal como se indicó.

10.5. Expo Mascotas – Admisibilidad etapa de postulación II

Con fecha 8 de enero de 2026 se realizó la gestión de visación correspondiente a la segunda etapa de postulación del Programa Promoción Expo Mascotas Chillán. En dicha instancia se informó que el puntaje de corte definido para la etapa de Evaluación Técnica fue de 3, conforme a los criterios establecidos en el proceso de evaluación.

El resultado fue comunicado a la Directora Regional de SERCOTEC Ñuble, solicitando su autorización para continuar con las gestiones administrativas correspondientes. Junto a ello, se adjuntó el Acta de Evaluación Técnica debidamente firmada, como respaldo formal del proceso de evaluación realizado.

Posteriormente, se recibió el visto bueno por parte de la Dirección Regional, autorizando la continuidad del proceso. Todo lo anterior quedó debidamente respaldado mediante la documentación adjunta y la cadena de correos electrónicos, asegurando la trazabilidad, transparencia y correcta formalización del procedimiento asociado a la postulación del programa.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Expo Mascotas Postulación II

2 mensajes

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 8 de enero de 2026 a las 11:28 a.m.
Para: Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimada Directora,

Junto con saludarla, le informo que el puntaje de corte del Programa Promoción Expo Mascotas Chillán en la etapa de Evaluación Técnica de la postulación, es de 3.

Solicito su autorización para visación.
Adjunto acta de evaluación.

De antemano muchas gracias

ACTA_DE_EVALUACIÓN_TÉCNICA_EX_MASCOTAS_CHILLÁN firmado 08.01.2026.pdf
343K

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl> 8 de enero de 2026 a las 11:38 a.m.
Para: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimado, doy mi V°B° para continuar con gestiones.

Saludos cordiales,
[Texto citado oculto]
--

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
Directora
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

10.6. CER Feria Expo Mascotas 10 de enero 2026

Con fecha 8 de enero de 2026 se gestionó la preparación y coordinación del Comité de Evaluación Regional (CER) correspondiente al Programa Promoción Expo Mascotas Chillán, en la etapa de seleccionados y lista de espera. Para dichos efectos, se remitió la solicitud de preparación de la sesión CER, junto con la documentación de respaldo necesaria, incluyendo el Acta de Evaluación Técnica firmada y la planilla consolidada de evaluación técnica del proyecto.

Durante el proceso, se requirió complementar la información asociada a la comisión evaluadora designada, así como incorporar el ranking de puntaje final de los postulantes no seleccionados que conforman la lista de espera. Esta información fue debidamente entregada, identificándose como integrantes de la comisión evaluadora a los ejecutivos Alejandro Muñoz Banda, Diego Flores Osses y Arturo Maturana Villagrán, y adjuntándose los antecedentes solicitados para su incorporación en el informe respectivo.

Asimismo, se realizaron ajustes y actualizaciones al Acta de Evaluación Técnica conforme a lo conversado, remitiéndose la versión corregida para su consideración. Todo el proceso quedó respaldado mediante la documentación adjunta y la cadena de correos electrónicos, permitiendo asegurar la correcta preparación del CER, la trazabilidad del proceso evaluativo y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

CER PROMOCIÓN EXPO MASCOTAS

4 mensajes

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>
Para: Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimada Javiera Barra,

Junto con saludar, y en el marco de la correcta preparación de las sesiones del Comité de Evaluación Regional (CER), le solicito amablemente la preparación de las sesiones de Comité DE

- Proyecto: Indicar el BP correspondiente al proyecto 1428544
- Tipo de CER: CER de Seleccionados y Lista de Espera

La documentación de respaldo está adjunta en el correo.
Copio a Alejandro Muñoz.
Por favor, avíseme si requiere que la información sea entregada por otro medio o si necesita algún detalle adicional.

Quedo atenta a sus comentarios. Saludos cordiales y desde ya muchas gracias.

Jose Landa Fuentes

2 archivos adjuntos

ACTA_DE_EVALUACIÓN_TÉCNICA_EX_MASCOTAS_CHILLÁN firmado 08.01.2026.pdf
343K

Eval Teon FNDR Expo Mascotas Chillán v2.xlsx
13K

Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl> 8 de enero de 2026 a las 12:44 p.m.
Para: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimado Jose junto con saludar esperando te encuentres bien, por favor indicar quienes fueron asignados para evaluar

4. Que, según indican los lineamientos de postulación publicados, posterior a la admisibilidad material se realizará una evaluación técnica por un panel compuesto por al menos tres integrantes designados/as por la directora regional de Sercotec o quien subrogue, a saber, estos lineamientos:

La escala utilizar será entre 4 y 7 [notas universales], donde 4 representa la nota mínima

y adjuntar correo en el informe.

Además se solicita incluir ranking de nota final de los que no quedaron seleccionados

Por mientras se gestiona el acta por sistema

Saludos
[Texto citado oculto]
--

Javiera Barra Escalona
Ejecutiva de Fomento
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5486
anexo 5486
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida ni difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido este transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 8 de enero de 2026 a las 3:28 p.m.
Para: Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>

Estimada Javiera,

Junto con saludar, envío la información solicitada para avanzar con el proceso:

- Comisión Evaluadora: Los integrantes asignados para la evaluación fueron Alejandro Muñoz Banda (Ejecutivo de Fomento), Diego Flores Osses (Ejecutivo Financiero) y Arturo Maturana Villagrán (Ejecutivo de Fomento).
- Ranking de No Seleccionados: Se adjunta el detalle con las notas finales de los postulantes que no resultaron seleccionados y que conforman la lista de espera.
- Respaldo: Se adjunta el correo correspondiente para ser incluido en el informe.

Toda la documentación de respaldo se encuentra disponible en los archivos adjuntos. Por favor, agradecería tu revisión para confirmar que todo esté en orden.

10.7. Notificación Feria Expo Mascotas 10 de enero 2026

Con fecha 9 de enero de 2026 se gestionó la notificación a los beneficiarios de la Expo Mascotas, actividad a realizarse el 10 de enero de 2026, en el marco del programa correspondiente. Para dichos efectos, se solicitó formalmente al Punto MIPE Chillán efectuar el envío de las notificaciones a los beneficiarios seleccionados, conforme a los procedimientos establecidos.

Asimismo, se instruyó que dicho envío considerara la inclusión en copia oculta (CCO) de los correos institucionales correspondientes, con el fin de resguardar respaldo y trazabilidad del proceso de notificación. El documento de notificación fue adjuntado como soporte del requerimiento realizado.

Todo el procedimiento quedó debidamente respaldado mediante la cadena de correos electrónicos y el archivo adjunto, asegurando la correcta comunicación a los beneficiarios, la transparencia del proceso y el cumplimiento de las acciones administrativas asociadas a la ejecución de la Expo Mascotas.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

NOTIFICACIÓN EXPO MASCOTAS

1 mensaje

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 9 de enero de 2026 a las 10:49 a.m.
Para: Punto Mipe Chillan <mipechillan@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>, ingridjara.valdiviala@gmail.com

Estimado Punto MIPE,

Espero que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, les solicito cordialmente notificar a los beneficiarios Expo Mascotas - 10 de Enero de 2026.

Al momento de realizar el envío, les pido por favor incluir en copia oculta (CCO) a Valentina Gallardo ([Correo electrónico de Valentina]) y a mi dirección de correo electrónico.

Desde ya, muchas gracias por su gestión.

Atentamente,

Jose Landa Fuentes

FERÍA EXPO MASCOTAS FNDR SERCOTEC NOTIFICACIÓN.docx
19K

10.8. Solicitud de Espacio - Feria Expo Mascotas 10 de enero 2026

Con fecha 6 de enero de 2026 se gestionó la coordinación para la realización de la Feria Expo Mascotas, mediante solicitud formal del espacio destinado a la ejecución de la actividad, dirigida al centro comercial VIVO Outlet Chillán. Dicha gestión tuvo por objetivo asegurar un lugar adecuado para el desarrollo de la feria, la cual contempla la participación de emprendedores y emprendedoras de la región, en el marco de las acciones de promoción y fortalecimiento del ecosistema regional de micro y pequeñas empresas.

La solicitud fue realizada por la Dirección Regional de SERCOTEC Ñuble y contó con copia a los equipos técnicos correspondientes, dejando constancia formal de la coordinación interinstitucional. Posteriormente, se recibió respuesta favorable por parte de la administración de VIVO Outlet Chillán, confirmando la reserva del espacio requerido y manifestando su disposición a participar en la actividad mediante la incorporación de marcas del recinto comercial.

Asimismo, se solicitó complementar la coordinación mediante el envío de un layout o esquema de distribución del evento, con el fin de integrar adecuadamente a los actores participantes. Toda la comunicación quedó debidamente respaldada a través de la cadena de correos electrónicos, asegurando la trazabilidad del proceso, la formalización de la autorización del espacio y la correcta planificación de la Feria Expo Mascotas.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Feria Expo Mascotas

4 mensajes

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl> 6 de enero de 2026 a las 5:07 p.m.
Para: CSALAS@vivospa.cl
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Estimado Claudio

Junto con saludar, y conforme a lo conversado previamente, nos dirigimos a ti para formalizar la solicitud del espacio para la realización de la **Feria Expo Mascotas**, la cual contará con la participación de emprendedores y emprendedoras de la región.

La actividad se llevará a cabo el día **sábado 10** de este mes. Durante esta jornada, buscamos generar un espacio de encuentro e impulso para las micro, pequeñas y medianas empresas que forman parte del ecosistema económico regional.

Agradecemos desde ya el apoyo y la disposición para llevar a cabo esta iniciativa en conjunto. Quedamos atentos a cualquier información adicional que necesiten de nuestra parte para avanzar en la coordinación.

Saludos cordiales,

–

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
Directora
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 6 de enero de 2026 a las 5:11 p.m.
Para: ingridjara.valdiviala@gmail.com, cofregonzalezjoana@gmail.com

Remito
Atte
José Landa
[Texto citado oculto]

CLAUDIO SALAS SALINAS <CSALAS@vivospa.cl> 6 de enero de 2026 a las 6:11 p.m.
Para: Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>, EDUARDO BIRKE RIQUELME <ebirke@vivospa.cl>

10.9. Notificación Correos Agente Operador – Seleccionado pueden firmar contrato. Barrio Seguro FNDR

Con fecha 14 de enero de 2026 se realizó la gestión de regularización del respaldo documental asociado al hito de formalización del Programa Barrios Comerciales FNDR. En este contexto, se solicitó formalmente al Agente Operador el envío de correos de ratificación a los Barrios Comerciales beneficiarios, con el fin de dejar constancia administrativa de su conformidad con la suscripción de los contratos y del cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de formalización.

Dicha gestión se efectuó considerando que los contratos respectivos ya se encontraban debidamente firmados, teniendo como único objetivo reforzar la trazabilidad y respaldo administrativo del proceso, sin afectar en ningún caso la validez ni vigencia de los contratos suscritos. Para facilitar la ejecución de esta acción, se proporcionó un texto base institucional para el envío de las notificaciones, instruyendo además el resguardo de los respaldos correspondientes y el uso de copia oculta en los envíos.

Todo el proceso quedó debidamente respaldado mediante la cadena de correos electrónicos y la documentación adjunta, asegurando el cumplimiento de los mecanismos de control, trazabilidad y respaldo administrativo del hito de formalización del programa.

Anexos

SERCOTEC

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

Notificación correo AOS-SELECCIONADO

1 mensaje

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 14 de enero de 2026 a las 3:54 p.m.
Para: Clark <cclark@avanzarconsultores.cl>, Claudia Cepeda <claudia.cepeda@avanzarconsultores.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

4.- Implementar el proceso de formalización de los Barrios Comerciales beneficiarios.	-Desarrollar proceso de firma de contrato con los barrios beneficiarios del Programa que cumplen con requisitos de formalización, considerando disponibilidad presupuestaria, cobertura planificada y lista de seleccionados determinados por el Comité de Evaluación Regional (CER).	-El Ejecutivo de Fomento deriva al Agente Operador la información de formalización de los barrios seleccionados Barrios seleccionados. -Correos enviados por el AOS a Barrios seleccionados, indicando conformidad para la suscripción de contratos, de acuerdo a plazos establecidos. -Firma de contrato entre AOS y Sercotec. -Informe final de la etapa de formalización.	-100% de los Barrios seleccionados, que cumplen con los requisitos de formalización firman contrato con AOS, estableciéndose como beneficiarios del Programa.

Estimados/as,

Junto con saludar, y en relación con el hito de formalización del Programa Barrios Comerciales FNDR, se solicita regularizar el respaldo documental asociado al envío de correos de conformidad, indicado en la matriz de seguimiento del proceso.

Considerando que los contratos con los Barrios Comerciales ya se encuentran firmados, se requiere el envío de un correo de ratificación posterior a cada barrio beneficiario, dejando constancia de su conformidad con la suscripción del contrato y del cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de formalización.

Este correo tendrá como único objetivo respaldar administrativamente el hito, sin afectar la validez ni vigencia de los contratos ya suscritos.

Para facilitar el proceso, se sugiere utilizar el siguiente texto base para el envío a los barrios:

Correo que debe enviar el AOS a los Barrios Comerciales

Asunto: Formalización – Programa Barrios Comerciales FNDR

Estimados/as,

Junto con saludar, y en el marco del proceso de formalización del Programa Barrios Comerciales FNDR, se deja constancia que el Barrio Comercial [Nombre del Barrio] manifestó su conformidad para la suscripción del contrato correspondiente, el cual ya se encuentra debidamente firmado por las partes, encontrándose el barrio formalizado como beneficiario del Programa.

El presente correo tiene por objetivo ratificar y respaldar administrativamente dicha conformidad y el cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de formalización.

Saludos cordiales,

[Nombre AOS]
Agente Operador
Programa Barrios Comerciales FNDR

Agradecemos puedan realizar este envío y resguardar los respaldos correspondientes para efectos de control y trazabilidad. Enviar correo con copia oculta.

10.10. Respaldos para Pago de 80% a Agente Operador

Durante los días 27 y 28 de enero de 2026 se desarrolló el proceso de revisión y validación de la documentación asociada al pago del 80% del Programa Barrios Seguro FNDR Región de Ñuble. En este marco, se remitió a la Ejecutiva Financiera la carpeta con los antecedentes requeridos para la revisión previa al pago, conforme a los procedimientos internos establecidos para este hito financiero.

En una primera revisión, se formularon diversas observaciones relativas a la solicitud de transferencia de Gasto Operacional (GO) y Gasto Administrativo (GA), incluyendo inconsistencias en fechas, montos a transferir, identificación de pólizas de garantía, firmas correspondientes, distribución del pago y documentación incompleta, tales como anexos de convenio, pólizas vigentes y planillas de cálculo de costos administrativos. Dichas observaciones fueron debidamente comunicadas y sistematizadas, permitiendo orientar las correcciones necesarias.

Posteriormente, se realizaron los ajustes solicitados, actualizando la documentación, corrigiendo montos, completando anexos, depurando los respaldos y ajustando los informes conforme a las observaciones efectuadas. La documentación corregida fue nuevamente remitida para revisión, manteniendo comunicación permanente entre las áreas involucradas y asegurando la trazabilidad del proceso mediante enlaces compartidos a las carpetas oficiales.

Finalmente, tras una reunión de coordinación y la revisión de los antecedentes actualizados, se confirmó que la documentación se encontraba en condiciones de ser enviada a pago, dejando constancia formal del cierre satisfactorio del proceso de revisión del pago del 80%. Todo el procedimiento quedó debidamente respaldado mediante la cadena de correos electrónicos, los documentos adjuntos y los enlaces institucionales utilizados, asegurando el cumplimiento de los controles administrativos y financieros del programa.

Anexos

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

PAGO 80%

9 mensajes

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 27 de enero de 2026 a las 12:50 p.m.
Para: Catalina Paz Candia Mella <ext_catalina.candia@sercotec.cl>

Estimada Catalina Candia,

Espero que te encuentres muy bien.

De acuerdo con lo conversado y siguiendo lo normado en nuestros procesos internos para la revisión de documentos previa al pago del 80%, te solicito por favor tu apoyo para revisar los archivos adjuntos. Agradecería que me indicaras si observas algún error o si todo se encuentra en orden.
LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1R-g1VR-GWD-AzfA470z9Lq6_ufVGeJC0

Desde ya, muchas gracias por tu ayuda.

Atentamente,

Jose Landa Fuentes
FNDR SCT

Catalina Paz Candia Mella <catalina.candia@sercotec.cl> 27 de enero de 2026 a las 4:28 p.m.
Para: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>
CC: Arturo Maturana Villagrán <arturo.maturana@sercotec.cl>

Estimado José,

junto con saludar y esperando que se encuentre bien, te comento lo siguiente:

Respecto al GO:
1. te recuerdo que se debe modificar la fecha y el n° de febos.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20.01.2025
		FEBOS	83691
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

2. Monto a transferir y montos correspondientes a la garantía no se ajusta a los pendiente de transferir, ni al monto utilizado de la garantía, además que el n° de garantía y todos sus antecedentes, no corresponde, ya que esta tiene relación con la de 20%, no el 80%

11. Conclusiones Generales

El período correspondiente a enero de 2026 constituye una etapa clave dentro de la ejecución del Programa Barrio Seguro FNDR Región de Ñuble, al marcar el tránsito efectivo desde una fase predominantemente administrativa hacia una etapa de planificación técnica y ejecución estratégica de las iniciativas territoriales. El cierre oportuno del proceso de formalización durante el mes de diciembre y la aprobación del informe asociado al hito de pago del 80% permiten afirmar que el programa avanza conforme a lo establecido en sus bases y en el marco normativo que lo regula.

Desde una perspectiva administrativa, el trabajo desarrollado durante enero permitió consolidar un proceso complejo que involucró coordinación interáreas, revisión exhaustiva de antecedentes, ajustes documentales y validaciones internas, resguardando la trazabilidad y el cumplimiento de los protocolos institucionales. La aprobación del informe del 80%, actualmente en etapa de transferencia por parte de Fomento y Finanzas, representa un hito crítico, ya que asegura la continuidad financiera del programa y habilita operativamente al Agente Operador para dar curso a las etapas siguientes. Este proceso evidenció la importancia de una gestión técnica rigurosa, especialmente en contextos de alta carga administrativa y plazos acotados.

En términos técnicos, el inicio de la Etapa 1 de ejecución —correspondiente a la elaboración participativa del Plan de Inversión— marca un cambio sustantivo en el foco del programa, desplazando el énfasis desde la verificación de requisitos hacia la construcción colectiva de soluciones territoriales. Este enfoque resulta coherente con los objetivos estratégicos del instrumento, en tanto promueve la participación activa de los barrios comerciales beneficiarios, fortalece su gobernanza interna y orienta el uso de los recursos públicos hacia intervenciones con sentido colectivo y sostenibilidad en el tiempo.

No obstante, este período también deja en evidencia desafíos relevantes. La correcta articulación entre la validación administrativa y el avance técnico es fundamental para evitar desfases que puedan afectar los plazos de ejecución. Asimismo, la calidad de los Planes de Inversión dependerá en gran medida del acompañamiento técnico efectivo, de la capacidad de los barrios para priorizar estratégicamente sus necesidades y del resguardo permanente de los criterios establecidos en las bases, especialmente en lo relativo a la pertinencia del gasto y los mecanismos de ejecución.

En este contexto, enero de 2026 puede ser entendido como un mes de consolidación y preparación: se aseguraron las condiciones habilitantes del programa y se sentaron las bases para una ejecución ordenada, transparente y alineada con los objetivos del FNDR. El desafío para los meses siguientes será transformar esta planificación en acciones concretas en terreno, manteniendo el estándar técnico-administrativo alcanzado y asegurando que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejoras de seguridad, asociatividad y desarrollo económico para los barrios comerciales beneficiarios de la Región de Ñuble.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

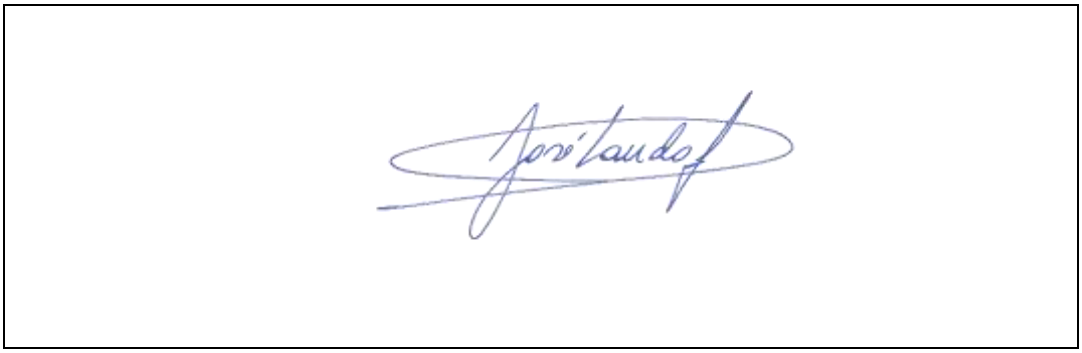
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 31 de enero del 2026

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

FIRMA



VºBº	
	Alejandra Sandoval Valenzuela
	Directora Regional Dirección Regional de Ñuble